

VALPARAÍSO, 6 de septiembre de 2022.

La "Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5)", **acordó, oficiar a usted para que remita la siguiente información:**

1.- Los datos y antecedentes respecto a la evaluación y análisis de la infraestructura penitenciaria, y sus debilidades, a nivel nacional, desglosada por establecimiento carcelario. En especial aborde la implementación de tecnología para inhibición de celulares y adquisición de body scan, entre otros.

2.- Organigrama de Gendarmería de Chile actualizado a la fecha.

3.- Requerimientos de parte de los funcionarios de Gendarmería, en relación con la inversión en tecnologías, seguridad e infraestructura.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,

  
**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE  
SEÑOR SEBASTIÁN URRÁ.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 21B05A35671504C7